ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Cuenta de cobro-factura	Código	F-GC-CXC-01
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Cuenta de cobro contratista	Fecha	Enero de 2024.

CUENTA DE COBRO
Número 03 de 2025

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037. 582.258

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($4.500.000 COP).

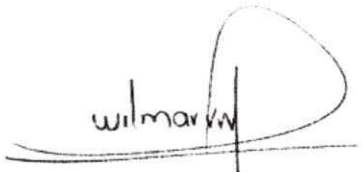
POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: Nº PSP-024-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE - ANTIOQUIA

PERIODO: DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número 61769205704 de **Bancolombia**



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037. 582.258

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número de informe:	**03**

Fecha	30	05	2025

TIPO DE CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CC. 1.037.582.258
NO. DE CONTRATO:	Nº PSP-024-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE – ANTIOQUIA
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES MIL PESOS ($ 18.000.000)
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	28 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(120) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01 DE MAYO DE 2025	**HASTA**	30 DE MAYO DE 2025

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO

1. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

1.1. Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes:

- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.
- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)

1.2 Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.

1.3 Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración de productos puntuales con el fin de garantizar la consistencia, calidad y oportunidad de cada uno de estos. Los productos puntuales del acompañamiento son los siguientes:

- Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Proyecto de presupuesto anual.

2 ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

Actividades:

2.1. Capacitaciones.

2.2. Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

3. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

Actividades:

3.1. Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
- Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República.
- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal.

3.2. Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.

3.3. Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

4. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en esta plataforma se reporta

CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

SIFFMA – Gobernación de Antioquia – Planeación Departamental

Acompañamiento en la elaboración, seguimiento, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera y presupuestal de la entidad territorial, en los formatos SIFFMA. – Planeación Departamental- Gobernación de Antioquia: Información a reportar para Indicador Ley 617 de 2000.

- Validador Ejecución Ingresos
- Validador Ejecución Gastos
- Validador Detalle Ingresos
- Validador Detalle Gastos

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y APOYO LOGÍSTICO

Las actividades y productos anteriormente mencionados se concertarán con la administración municipal. El contratista se compromete a realizar como mínimo 2 reuniones presenciales con los funcionarios de la Administración Municipal al mes sin importar la locación de las mismas, durante el desarrollo del contrato, así como un acompañamiento virtual y telefónico permanente.

La administración municipal ofrecerá a al contratista apoyo logístico para el desarrollo del contrato, traducido en documentación, notificaciones al personal del municipio, diligenciamiento de los formatos a que haya lugar, acceso a las dependencias, espacio locativo y demás elementos necesarios para realizar las diferentes actividades.

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS
ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.	1. Se realizó acompañamiento en la ejecución de ingresos y gastos del Sistema de Salud del mes de mayo, teniendo en cuenta la recomendación enviada y la información contenida en la pestaña RECOM MAY. 

ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

2. Se realizó verificación y reporte de la información correspondiente al Plan Financiero Territorial (PFT) – PAE, atendiendo los requerimientos de la Secretaría de Hacienda.

Re: Solicitud Información - Plan Financiero Territorial (PFT) - PAE

VIMART CONSULTORES

Traducir al español

Buenas tardes

En acompañamiento con la Secretaría de Hacienda y dando cumplimiento con las respuestas de la información solicitada

RECURSOS DE BALANCE (VIGENCIAS ANTERIORES)					RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
PGN-Inversión UAPA	SGP- Alimentación escolar (once doceavas de la vigencia + última doceava de la vigencia anterior) - parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001	Otros recursos del SGP ETC	Otros recursos del SGP ETnC	Recursos propios	PGN-Inversión UAPA	SGP- Alimentación escolar (once doceavas de la vigencia + Última doceava de la vigencia anterior) - parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 137.578,83

NOTA: La información de los Rendimientos Financieros no se evidencian en la Ejecución Presupuestal, los recursos del SGP Alimentación Escolar y los Recursos de Inversión UAPA PAE fueron girados a la Cuenta Bancaria 4001. El valor de los Rendimientos Financieros fue suministrado de la Conciliación Bancaria que están como notas

IMPORTANTE: La información de los Recursos de Balance que se están tomando son los del 2023 que se asociaron en 2024 por lo cual no hay

ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

Actividades

2.2 Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

3. Se brindó acompañamiento en la atención a la solicitud de aclaración sobre presunta inconsistencia del CUIPO 2024, en el marco de la Certificación Ley 617 de 2000. Esta actividad se realizó en coordinación con la Secretaría de Hacienda, dando cumplimiento a los requerimientos formulados por la Contraloría General de la República y garantizando la transparencia y rendición de cuentas ante los órganos de control fiscal.

Re: Solicitud aclaración presunta inconsistencia CUIPO 2024 - Certificación Ley 617/2000

VIMART CONSULTORES

Traducir al español

Buenas tardes

En coordinación con la Secretaría de Hacienda, se remiten las respuestas correspondientes a la solicitud formulada por la Contraloría General de la República. Esta actuación se realiza en el marco del compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los requerimientos realizados por los órganos de control fiscal.

	Documento	Comunicados Oficiales	Código	F-GC-CO-02	
	Proceso	Comunicaciones TICS	Versión	02	
	procedimiento	Elaboración de comunicados	Fecha	Marzo de 2025	
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 2	

San Roque, 19 de mayo de 2025

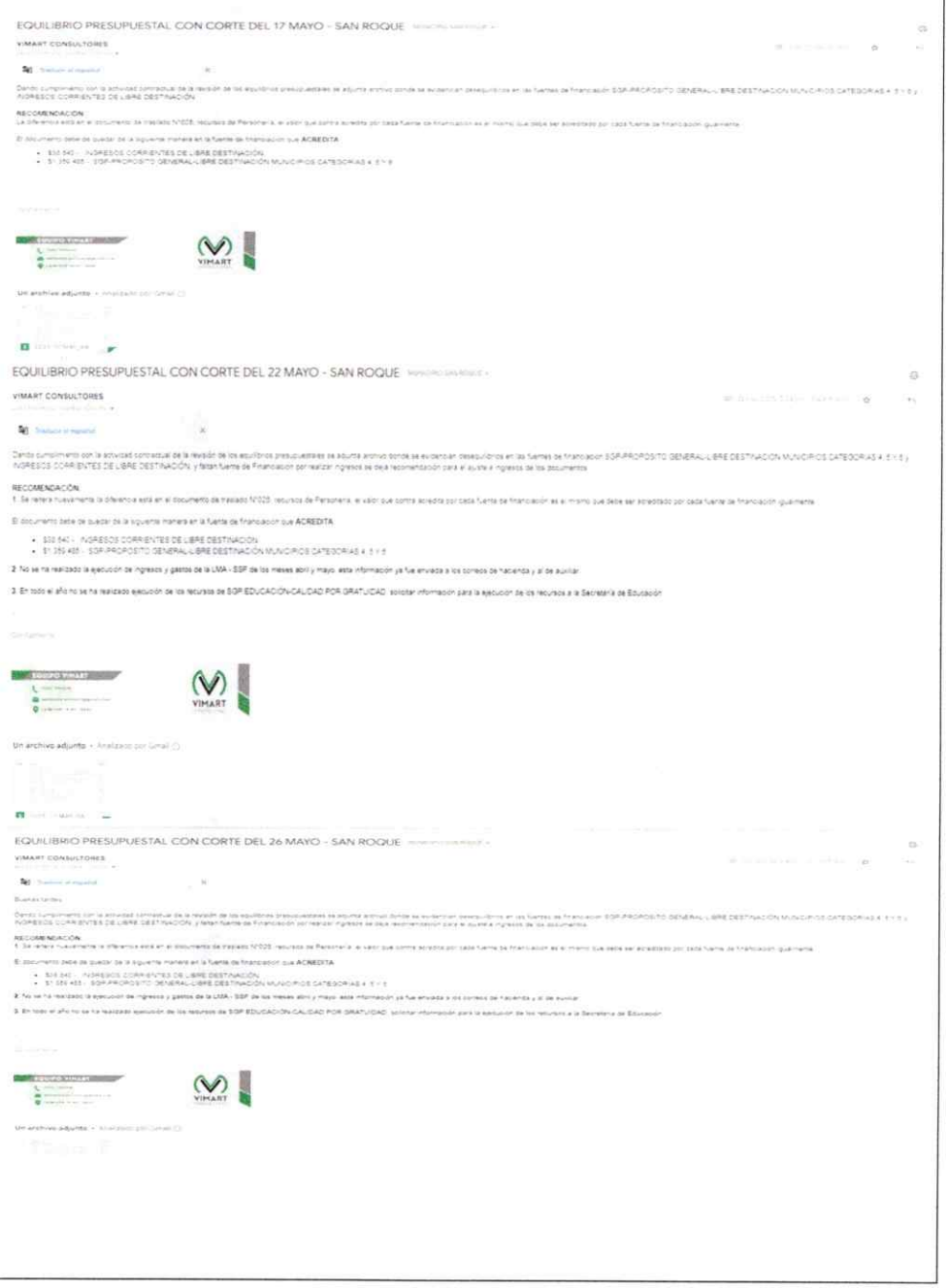
Señora
KELLY CAROLINA DELGADO VÁSQUEZ
Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales
Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
Email: kelly.delgado@contraloria.gov.co
Carrera 69 No. 44-35
Bogotá - Colombia

ASUNTO: Respuesta de Solicitud aclaración presunta inconsistencia CUIPO 2024 - Certificación Ley 617/2000

En el formulario de ingresos y formulario gastos de funcionamiento se tiene una variación de 2023-2024 por conceptos de:

1. Formulario de ingresos
La variación registrada en los ingresos corrientes al impuesto de Industria y Comercio - sobre actividades comerciales, así como en el impuesto Predial Unificado en sus componentes rural y urbano, obedece al desarrollo de un proceso integral de fiscalización tributaria que ha venido implementando el Municipio de Puerto Berrío. Esta estrategia ha estado acompañada de una campaña pedagógica de sensibilización y comunicación dirigida a los contribuyentes, a través de diversos medios como anuncios en plataformas digitales, redes sociales, medios radiofónicos y el portal web institucional. Adicionalmente, se han otorgado amnistías y descuentos sobre las obligaciones tributarias, lo que ha incentivado el cumplimiento voluntario. Estas acciones hacen parte de una política institucional orientada al fortalecimiento de los ingresos propios del municipio y el mejoramiento de las finanzas públicas, promoviendo una cultura de responsabilidad fiscal y garantizando mayores recursos para la inversión social y el desarrollo local.

ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.	4. Reporte de información correspondiente al informe APPUI del mes de abril de 2025, remitiendo los soportes documentales requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de seguimiento financiero del Municipio de San Roque.  REPORTE DE INFORMACION - APPUI MES DE ABRIL VIMART CONSULTORES Buen día EQUIPO VIMART VIMART 4 archivos adjuntos

ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL. **1.1. Seguimiento y control del presupuesto municipal.**	5. En el marco del acompañamiento presupuestal y financiero a la secretaría de Hacienda, se realizó equilibrio presupuestal de mayo de 2025, en cumplimiento de los compromisos contractuales y dejando recomendaciones  EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 17 MAYO - SAN ROQUE VIMART CONSULTORES Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN RECOMENDACION: La diferencia está en el documento de traslado N°025, recursos de Personería, el valor que sobra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente. El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que ACREDITA • $30.540 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN • $1.359.465 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 EQUIPO VIMART VIMART Un archivo adjunto • Analizado por Gmail EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 22 MAYO - SAN ROQUE VIMART CONSULTORES Traducir al español Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste ingresos de los documentos RECOMENDACIÓN: 1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°025, recursos de Personería, el valor que sobra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente. El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que ACREDITA • $30.540 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN • $1.359.465 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 2. No se ha realizado la ejecución de ingresos y gastos de la LIMA - SGP de los meses abril y mayo, esta información ya fue enviada a los correos de hacienda y al de auxiliar. 3. En todo el año no se ha realizado ejecución de los recursos de SGP EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD, solicitar información para la ejecución de los recursos a la Secretaría de Educación EQUIPO VIMART VIMART Un archivo adjunto • Analizado por Gmail EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 26 MAYO - SAN ROQUE VIMART CONSULTORES Traducir al español Buenas tardes Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste ingresos de los documentos RECOMENDACIÓN: 1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°025, recursos de Personería, el valor que sobra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente. El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que ACREDITA • $30.540 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN • $1.359.465 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 2. No se ha realizado la ejecución de ingresos y gastos de la LIMA - SGP de los meses abril y mayo, esta información ya fue enviada a los correos de hacienda y al de auxiliar. 3. En todo el año no se ha realizado ejecución de los recursos de SGP EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD, solicitar información para la ejecución de los recursos a la Secretaría de Educación EQUIPO VIMART VIMART Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. **Actividades:** **2.1 Capacitaciones.**	6. Se realizó capacitación dirigida a los servidores públicos en temas presupuestales, incluyendo la interpretación de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, la elaboración e interpretación de informes de saldos, y el procedimiento adecuado para la elaboración de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP). 
ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL. **1.1. Seguimiento y control del presupuesto municipal.**	7. Asistencia técnica para la elaboración de documentos presupuestales, permitiendo realizar traslados y emitir CDP de manera oportuna. Esta asistencia garantizó el cumplimiento de la normatividad vigente y optimizó la gestión de los recursos públicos.



Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO**, Identificada con la cédula número CC. 1.037.582.258 certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de $986.800 con planilla de pago Nro.78177646, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SAG Nº PSP-024-2025 del cual hace parte este pago.

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CC.1037.582.258
Contratista

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

RECOMENDACION PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE MAYO

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 12 de mayo de 2025, 11:40
Para: hacienda@sanroque-antioquia.gov.co, auxiliar hacienda <Auxiliarhacienda25@gmail.com>

Buen dia

En acompañamiento con la Secretaría de Hacienda se envía la recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de abril del 2025

1. IMPORTANTE: tener en cuenta la pestaña **RECOM MAY**

2. Teniendo en cuenta la matriz de la SUPERSALUD de los recursos de **INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)** 0,4%, la ejecución de ingresos y gastos SSF para el mes de mayo es de:
IVC 0,4% - $ 7.679.784

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2. SAN ROQUE_MAY 2025_ACUMULADO LMA_2025.xlsx
20771K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Solicitud Información - Plan Financiero Territorial (PFT) - PAE

ELKIN ARLEY FRANCO MARULANDA <financieropaeelkinfranco1@gmail.com> 14 de mayo de 2025, 16:25
Para: hacienda@sanroque-antioquia.gov.co
Cc: sanroque.mana@gmail.com

Cordial saludo doctora Beatriz,

Esperando que todo se encuentre muy bien, amablemente solicito colaboración con el envío de la siguiente información con el fin de finalizar la elaboración y el reporte del Plan Financiero Territorial (PFT) respecto a los recursos de balance (Vigencias Anteriores) y Rendimientos Financieros, es de suma importancia que esta información sea gestionada directamente con el funcionario responsable de la **Tesorería y/o Hacienda** y enviada por este medio a más tardar el día de hoy.

RECURSOS DE BALANCE (VIGENCIAS ANTERIORES)					RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
PGN-Inversión - UAPA	SGP- Alimentación escolar (once doceavas de la vigencia + última doceava de la vigencia anterior) - parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001	Otros recursos del SGP ETC	Otros recursos del SGP ETnC	Recursos propios	PGN-Inversión - UAPA	SGP-Alimentación escolar (once doceavas de la vigencia + última doceava de la vigencia anterior) - parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001
$						

Nota: Se recuerda que los valores aquí solicitados, son con corte al 31 de diciembre del año 2024.

Muchas gracias por la atención prestada y colaboración.

--

ELKIN ARLEY FRANCO MARULANDA
Profesional financiero
Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa
financieropaeelkinfranco1@gmail.com
3206686187

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Solicitud Información - Plan Financiero Territorial (PFT) - PAE

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 16 de mayo de 2025, 11:58
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, auxiliar hacienda <Auxiliarhacienda25@gmail.com>

Buenas tardes

En acompañamiento con la Secretarìa de Hacienda y dando cumplimiento con las respuestas de la información solicitada

RECURSOS DE BALANCE (VIGENCIAS ANTERIORES)					RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
PGN-Inversión UAPA	SGP- Alimentación escolar (once doceavas de la vigencia + última doceava de la vigencia anterior) - parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001	Otros recursos del SGP ETC	Otros recursos del SGP ETnC	Recursos propios	PGN-Inversión UAPA	SGP- Alimentación escolar (once doceavas de la vigencia + última doceava de la vigencia anterior) - parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 137.578,83

NOTA: La información de los Rendimientos Financieros no se evidencian en la Ejecución Presupuestal, los recursos del SGP Alimentación Escolar y los Recursos de Inversión UAPA PAE fueron girados a la Cuenta Bancaria 4001.
El valor de los Rendimientos Financieros fue suministrado de la Conciliación Bancaria que estan como notas

IMPORTANTE: La información de los Recursos del Balance que se están tomando son los del 2023 que se adicionaron en 2024 por lo cual no hay

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

19_conciliacion_bancaria_4001.pdf
103K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Solicitud aclaración presunta inconsistencia CUIPO 2024 - Certificación Ley 617/2000

4 mensajes

Kelly Carolina Delgado Vasquez (CGR) <kelly.delgado@contraloria.gov.co> 16 de mayo de 2025, 15:20
Para: "hacienda@sanroque-antioquia.gov.co" <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Doctor(a)
LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde(sa) municipio de SAN ROQUE
Departamento de Antioquia

Cordial saludo,

Realizada la revisión de la información reportada por ustedes a través de la plataforma CHIP, categoría CUIPO correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, se observan las siguientes presuntas inconsistencias, motivo por el cual se solicita de manera respetuosa explicar el motivo de este comportamiento:

FORMULARIO DE INGRESO:

Comportamiento en los conceptos

- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES variación 2023-2024 de 30,44%
- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – RURAL variación 2023-2024 de 24,74%
- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – URBANO variación 2023-2024 de 33,73%

FORMULARIO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Comportamiento en los conceptos

- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION variación 2023-2024 de 73,97%
- SUELDO BASICO variación 2023-2024 de 4,64%

Agradezco su pronta respuesta a más tardar el martes 20 de mayo de 2025, toda vez que nos encontramos en proceso de certificación de la Ley 617/2000.

Cordialmente,

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

KELLY CAROLINA DELGADO VÁSQUEZ
Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales
Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
Email: kelly.delgado@contraloria.gov.co
Carrera 69 No. 44-35
Bogotá - Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El

acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co> 16 de mayo de 2025, 15:23
Para: wilmarvilla.m@gmail.com, asistente.wvimart@gmail.com

Buenas tardes

Reenvio correo que acaba de llegar de la CGR,
[El texto citado está oculto]
--



VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 16 de mayo de 2025, 18:15
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, auxiliar hacienda <Auxiliarhacienda25@gmail.com>

Buenas tardes

En coordinación con la Secretaría de Hacienda, se remiten las respuestas correspondientes a la solicitud formulada por la Contraloría General de la República. Esta actuación se realiza en el marco del compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los requerimientos realizados por los órganos de control fiscal.
[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,



RESP_CONTRALORIA DE LA REPUBLICA_SAN ROQUE.docx
368K

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co> 20 de mayo de 2025, 16:08
Para: "Kelly Carolina Delgado Vasquez (CGR)" <kelly.delgado@contraloria.gov.co>

Doctora

KELLY CAROLINA DELGADO VÁSQUEZ
Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales
Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
Email: kelly.delgado@contraloria.gov.co
Carrera 69 No. 44-35
Bogotá - Colombia

Cordial saludo;

Después de recibir la solicitud de aclaración sobre inconsistencia CUIPO 2024-Certificación Ley 617/2000, enviada por usted el pasado 16 de mayo por e-mail, adjuntamos la respectiva explicación por medio del siguiente oficio que consta de 3 Folios.

NOTA: Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o solicitud adicional

[El texto citado está oculto]
--

ALCALDIA DE SAN ROQUE
San Roque Enamora
Beatriz Elena Álvarez Hernández
Secretaria de Hacienda
Tel: (601) 8656755 ext 107 - 3128315140
hacienda@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

RESPUESTA DE SOLICITUD ACLARACION PRESUNTA INCONSISTENCIA CUIPO001.pdf
915K

San Roque, 16 de mayo de 2025

Señora:
KELLY CAROLINA DELGADO VÁSQUEZ
Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales
Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
Email: kelly.delgado@contraloria.gov.co
Carrera 69 No. 44-35
Bogotá - Colombia

ASUNTO: Respuesta de Solicitud aclaración presunta inconsistencia CUIPO 2024 - Certificación Ley 617/2000

En el formulario de ingresos y formulario gastos de funcionamientos se tiene una variación de 2023-2024 por conceptos de:

1. **Formulario de ingresos**.
 La variación registrada en los ingresos correspondientes al Impuesto de Industria y Comercio – sobre actividades comerciales, así como en el Impuesto Predial Unificado en sus componentes rural y urbano, obedece al desarrollo de un proceso integral de fiscalización tributaria que ha venido implementando el Municipio de San Roque. Esta estrategia ha estado acompañada de una campaña sostenida de sensibilización y comunicación dirigida a los contribuyentes, a través de diversos medios como anuncios en plataformas digitales, redes sociales, medios tradicionales y el portal web institucional. Adicionalmente, se han ofrecido amnistías y descuentos sobre las obligaciones tributarias, lo que ha incentivado el cumplimiento voluntario. Estas acciones hacen parte de una política institucional orientada al fortalecimiento de los ingresos propios del municipio y al saneamiento de las finanzas públicas, promoviendo una cultura de responsabilidad fiscal y garantizando mayores recursos para la inversión social y el desarrollo local.

2. Formulario gastos de funcionamiento.

- La variación registrada en el rubro correspondiente al sueldo básico obedece principalmente al incremento salarial anual decretado conforme a las disposiciones normativas vigentes, aplicables al personal de planta de la administración municipal. Adicionalmente, dicha variación incorpora el pago de retroactivos salariales derivados de la actualización de dichos incrementos, los cuales fueron liquidados y cancelados en cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas. Estos ajustes reflejan el compromiso institucional con el reconocimiento oportuno de los derechos salariales de los funcionarios, así como con el cumplimiento de los principios de equidad, legalidad y sostenibilidad financiera en la gestión del recurso humano.

- La variación registrada en el rubro correspondiente a los servicios prestados a las empresas y servicios de producción se debe principalmente al incremento en la contratación de servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento operativo y administrativo de la entidad. Este aumento responde a la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento institucional, así como a la necesidad de asegurar la eficiencia en los procesos de generación, manejo y reporte de la información requerida por los distintos entes de control y para la gestión interna. Dichos servicios han sido fundamentales para cumplir con los estándares de calidad, transparencia y oportunidad en la administración pública, alineándose con los objetivos de mejora continua y modernización administrativa establecidos por el gobierno municipal.

La información reportada en el sistema CUIPO (Catastro Unificado de Ingresos Públicos) se encuentra debidamente conciliada y corresponde fielmente al recaudo efectivo obtenido por el Municipio en relación con los diferentes tributos, específicamente el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio. Esta consistencia refleja una adecuada gestión de los procesos de registro, seguimiento y consolidación de la información tributaria, garantizando la transparencia y veracidad de los datos suministrados. Asimismo, evidencia el compromiso institucional con la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de control fiscal y financiero.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Wilmar Villa	Nombre: Beatriz Elena Alvarez	Nombre: Luis Alejandro Villegas
Cargo: Asesor Financiero	Cargo: Secretaria de hacienda	Cargo: Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

REPORTE DE INFORMACION - APPUI MES DE ABRIL

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 17 de mayo de 2025, 11:34
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, auxiliar hacienda <Auxiliarhacienda25@gmail.com>

Buen dia

En atención al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la actividad de reporte de información financiera, nos permitimos remitir los soportes documentales correspondientes al informe APPUI del mes de abril de 2025, relacionados con la gestión financiera del Municipio de San Roque. Esta información ha sido consolidada conforme a los lineamientos vigentes y tiene como propósito facilitar el seguimiento, control y análisis por parte de los entes de supervisión competentes

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

4 adjuntos

- **OBLIGACIONES_ABR_2025.pdf** 288K
- **CDP_ABR_2025.pdf** 280K
- **PAGOS_ABR_2025.pdf** 287K
- **COMPROMISOS_ABR_2025.pdf** 287K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 17 MAYO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 17 de mayo de 2025, 12:28
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, auxiliar hacienda <Auxiliarhacienda25@gmail.com>

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

RECOMENDACIÓN:
La diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 22 de mayo de 2025, 18:12
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenas tardes

Prestación de servicios de asesoría especializada orientada a la planeación, análisis y ejecución de traslados presupuestales necesarios para garantizar la disponibilidad de recursos en las partidas correspondientes, permitiendo así la oportuna expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que se encuentran actualmente pendientes. Esta asesoría deberá contemplar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal, así como la correcta articulación con las dependencias y unidades ejecutoras responsables del presupuesto institucional.
--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

5 adjuntos



TRASLADO SR.PNG
236K



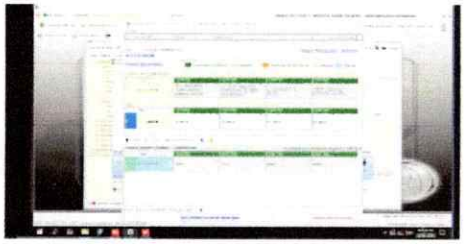
TRASLADO. SR.PNG
374K



SAN ROQUE 1.PNG
270K



SAN ROQUE 3.PNG
388K



SAN ROQUE 2.PNG
373K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 22 MAYO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 22 de mayo de 2025, 19:04
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, auxiliar hacienda <Auxiliarhacienda25@gmail.com>

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

2. No se ha realizado la ejecución de ingresos y gastos de la LMA - SSF de los meses abril y mayo, esta información ya fue enviada a los correos de hacienda y al de auxiliar

3. En todo el año no se ha realizado ejecución de los recursos de SGP EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD, solicitar información para la ejecución de los recursos a la Secretaría de Educación

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2025_22 MAY_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
569K

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 26 MAYO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 26 de mayo de 2025, 18:47
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, auxiliar hacienda <Auxiliarhacienda25@gmail.com>

Buenas tardes

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

2. No se ha realizado la ejecución de ingresos y gastos de la LMA - SSF de los meses abril y mayo, esta información ya fue enviada a los correos de hacienda y al de auxiliar

3. En todo el año no se ha realizado ejecución de los recursos de SGP EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD, solicitar información para la ejecución de los recursos a la Secretaría de Educación

--

Cordialmente,

2025_26 MAY_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
568K

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-03, 11:48:10 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037582258
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78177646
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1526329622
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 986.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 544.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 425.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 17.800	$ 0
		SubTotales:		$ 986.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 986.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	3	CONTRATO No.	PSP 024-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDAEZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE – ANTIOQUIA		
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES MIL PESOS ($ 18.000.000)		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE INICIACIÓN:	28/02/2025		
FECHA DE TERMINACION	28/06/2025		
RUBRO	2.1.2.02.02.009		
TIEMPO	120 días		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1.ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL. 1.1. Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los	CUMPLIO	1. En el marco del acompañamiento presupuestal y financiero a la secretaría de Hacienda, se realizó equilibrio presupuestal de mayo de 2025, en cumplimiento de los compromisos contractuales y dejando Recomendaciones

fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales. • Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)		2. Asistencia técnica en la ejecución de ingresos y gastos del Sistema de Salud del mes de mayo (LMA)
1.2 Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes: • Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar. • Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.	PENDIENTE	N/A
1.3 Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración de productos puntuales con el fin de garantizar la consistencia, calidad y oportunidad de cada uno de estos. Los productos puntuales del acompañamiento son los siguientes: Marco Fiscal de Mediano Plazo. Proyecto de presupuesto anual.	PENDIENTE	N/A
2.ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. Actividades: 2.1. Capacitaciones.	CUMPLIO	1. Se realizó capacitación dirigida a los servidores públicos en temas presupuestales, incluyendo la interpretación de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, la elaboración e interpretación de informes de saldos, y el procedimiento adecuado para la elaboración de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

2.2. Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.	CUMPLIO	1. Asistencia técnica para la elaboración de documentos presupuestales, permitiendo realizar traslados y emitir CDP de manera oportuna. Esta asistencia garantizó el cumplimiento de la normatividad vigente y optimizó la gestión de los recursos públicos. 2. Se realizó verificación y reporte de la información correspondiente al Plan Financiero Territorial (PFT) – PAE, atendiendo los requerimientos de la Secretaría de Hacienda.
3.EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. Actividades: 3.1. Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal. • Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República. • Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal.	PENDIENTE	N/A
3.2. Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.	SE CUMPLIO EN EL INFORME DE ACTIVIDADES N°1	N/A
3.3. Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados	PENDIENTE	N/A
4.ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.		N/A

Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en esta plataforma se reporta	PENDIENTE	
CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas	CUMPLIÓ	1. Se brindó acompañamiento en la atención a la solicitud de aclaración sobre presunta inconsistencia del CUIPO 2024, en el marco de la Certificación Ley 617 de 2000.
FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL. De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación. De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace.	CUMPLIO	1. Reporte de información correspondiente al informe APPUI del mes de abril de 2025, remitiendo los soportes documentales requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de seguimiento financiero del Municipio de San Roque.
SIFFMA – Gobernación de Antioquia – Planeación Departamental Acompañamiento en la elaboración, seguimiento, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera y presupuestal de la entidad territorial, en los formatos SIFFMA. – Planeación Departamental-Gobernación de Antioquia: Información a reportar para Indicador Ley 617 de 2000. • Validador Ejecución Ingresos • Validador Ejecución Gastos	SE CUMPLIO DE EL INFORME DE ACTIVIDADES N°1	N/A

• Validador Detalle Ingresos • Validador Detalle Gastos.		
METODOLOGÍA DE TRABAJO Y APOYO LOGÍSTICO Las actividades y productos anteriormente mencionados se concertarán con la administración municipal. El contratista se compromete a realizar como mínimo 2 reuniones presenciales con los funcionarios de la Administración Municipal al mes sin importar la locación de las mismas, durante el desarrollo del contrato, así como un acompañamiento virtual y telefónico permanente.	CUMPLIO	Realizo Visitas presenciales y asesorías virtuales cuando fue necesitado por la Dependencia.
Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan, deba asumirse en la parte financiera y presupuestal	CUMPLIO	
Presentar mensualmente a la Administración Municipal un informe sobre el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIÓ	Presento informe de Actividades N°3, Correspondiente al mes de mayo de 2025.
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante .	CUMPLIÓ	Presento informe de Actividades N°3, Correspondiente al mes de mayo de 2025.
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 30 de Mayo de 2025.	CUMPLIDO	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planilla Pago de Seguridad social del periodo de Mayo-2025
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			Enlace operativo		
No. Planilla	78177646	**Periodo - Salud**	Mayo	**Periodo - Pensión**	Mayo
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$425.000	544.000	$17.800	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	03/06/2025	03/06/2025	03/06/2025		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$986.800**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo

desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	ACTA N°1	$4.500.000
	ACTA N°2	$4.500.000
	ACTA N°3	$4.500.000
VALOR EJECUTADO		$13.500.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$4.500.000
PAGOS REALIZADOS		**$9.000.000**
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		**$4.500.000**

APROBACION DEL SUPERVISOR

BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ
Secretaria de Hacienda
Supervisor

FIRMA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: GINA MAGALY CARDONA OSSA	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por el señor **WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO**, identificado con CC: N° **1.037.582.258**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO PSP-024-2025.**, cuyo objeto es **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE - ANTIOQUIA**., durante el periodo del **01/MAYO /2025** al **30/MAYO/2025.**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los dos (10) días del mes de junio de 2025.

Beatriz Elena Álvarez Hernández
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisor (a)

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Gina Magaly Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativo	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Secretaria de Hacienda
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		